



CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/03/21**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA **C. ROXANA RANGEL DELFÍN**, EN SU **CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) **"EL ORGANISMO"**, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- B) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NÚMERO **SSE/D-0789/2021**, Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NÚMERO **211210040120000/000647CG/2021**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/03/21**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.
- D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, 46, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA **PARTIDA 29100001 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS**, DE RECURSO FEDERAL.

Roxana Rangel D



DECLARACIONES

I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Roxana Bange D



II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DENOMINADA **ROXANA RANGEL DELFÍN**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 2101, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL 7 DE AGOSTO DE 1979, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO MANUEL ARTURO DOMÍNGUEZ GALVÁN, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE VERACRUZ.

II.2 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL GIRO COMERCIAL, ENTRE OTROS, DE "COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA".

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **RADR790807BR3**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE ANDADOR TORONJA, NÚM. 43, COLONIA SUMIDERO, C.P. 91154, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR "EL ORGANISMO".

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUYA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SE

Roxana Rangel D



SEÑALAN EN EL **ANEXO ÚNICO**, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE QUE PAGARÁ "EL ORGANISMO" A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES EN MENCIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$663,248.60 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), MÁS UN IVA DE \$106,119.78 (CIENTO SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 78/100 M.N.), DANDO UN **MONTO TOTAL DE \$769,368.38 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.)**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO ÚNICO**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CONTRA ENTREGA DE FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Roxana Ramo

[Handwritten signatures]



SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"EL ORGANISMO"** LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL COBAEV, UBICADO EN LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N, ENTRE ANDADOR Y CALLE MÍSPERO, COLONIA FERROCARRILERA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE **"EL PROVEEDOR"** SE RESPONSABILIZA POR EL COSTO DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES DESDE SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, HASTA EL LUGAR CONVENIDO PARA LA ENTREGA DE ÉSTOS.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR", SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES, SEÑALADOS EN EL **ANEXO ÚNICO** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, CADUCIDAD, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, COMPROMETIÉNDOSE A REEMPLAZAR TODA PIEZA DEFECTUOSA QUE SEA PARTE DE LOS BIENES, EN EL CASO, QUE POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ASÍ LO AMERITEN, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA PROGRAMADA Y JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**.

Roxana Rangel D

h



DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN. PODRÁ EXCEPTUARSE A **"EL PROVEEDOR"** DE PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO SI SE EFECTÚA LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"** Y AUTORIZACIÓN DE **"EL ORGANISMO"**, DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO CARTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA QUINTA.- **"EL ORGANISMO"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES

Roxana Rangel D

16



ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DE ORIGEN.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**, LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL ORGANISMO"**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO DE ÉSTA A **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE **"EL ORGANISMO"** PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE PROPORCIONAN LOS BIENES EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL ORGANISMO"** Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

Roxana Rangel D

Handwritten signatures and initials in blue ink.



VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021.

POR "EL ORGANISMO"

aa
DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PROVEEDOR"

Roxana Rangel D
C. ROXANA RANGEL DELFIN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

TESTIGOS



LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. JANETT CHÁVEZ ROSALES

DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Roxana Rosales

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/03/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.





ANEXO ÚNICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/03/21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROXANA RANGEL DELFÍN	
				P. UNIT.	SUB TOTAL SIN IVA
1	JUEGO DE PINZAS , JUEGO DE 3 MINI PINZAS 4" DE LARGO, MARCA SURTEK FABRICADOS EN ACERO CROMO-VANADIO, MANGO BIMATERIAL, ACCIONADAS CON MUELLE PARA FACILITAR SU APERTURA, IDEAL PARA TRABAJOS EN ELECTRÓNICA.	JUEGO	70	\$ 333.00	\$ 23,310.00
2	DESATORNILLADORES (PLANOS Y DE ESTRELLA) . JUEGO DE DESARMADORES DE PRECISIÓN, MARCA TRUPER, PUNTAS INTERCAMBIABLES FABRICADAS EN ACERO AL Cr-V, 16 PUNTAS (PLANAS, PHILLIPS, TORX Y ESTRELLA), MANGO DEL DESARMADOR FABRICADO EN ALUMINIO Y CUENTA CON CABEZA GIRATORIA.	PIEZA	70	\$ 98.56	\$ 6,899.20
3	PELACABLES , PINZA PELACABLE PARA CALIBRE DEL CABLE 10-22 AWG 8", MARCA SURTEK, MORDAZA DENTADA, CUENTA CON CORTA TORNILLOS DE MEDIDAS COMUNES, PARA USO DE CABLE SÓLIDO, MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE.	PIEZA	70	\$ 117.22	\$ 8,205.40
4	TIJERAS , TIJERAS MULTIUSOS 8" DE ACERO INOXIDABLE, MARCA TRUPER, MANGO CONFORD GRUP RESISTENTE DE POLIPROPILENO Y TPR. HOJA DENTADA PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE CON UNA LONGITUD DE CORTE DE 67.5 MM, SISTEMA DE RESORTE QUE REDUCE LA FATIGA	PIEZA	70	\$ 196.06	\$ 13,724.20
5	PINZAS UNIVERSALES , PINZAS UNIVERSALES Y/O PARA MECÁNICO 8" MARCA WOLFOX, FORJADA Y TEMPLADA EN ACERO AL CARBÓN, ACABADO PULIDO, MANGOS CUBIERTOS DE VINIL.	PIEZA	70	\$ 83.27	\$ 5,828.90
6	GUANTES CORTOS PARA ELECTRICISTA , GUANTES TIPO CORTOS DE PIEL VACUNO PARA OPERADOR, MARCA SURTEK, PUÑO DE CARNAZA, PARA USO INDUSTRIAL Y TALLER, TALLA UNITALLA, OFRECEN UN ALTO NIVEL DE MOVILIDAD, GRAN COMODIDAD Y AJUSTE PERFECTO PARA LAS MANOS.	PIEZA	70	\$ 87.91	\$ 6,153.70
7	PINZAS PARA ELECTRICISTA , PINZA PARA ELECTRICISTA 8" PROFESIONAL, FORJADA EN ACERO AL CARBON GRADO 55, LARGO DE LA QUIJADA 1 31/32", MANGO DE VINIL QUE PROPORCIONA MEJOR AGARRE Y CONFORD.	PIEZA	70	\$ 144.69	\$ 10,128.30

Roxana Rangel D



8	PINZAS DE PUNTA , PINZA PUNTA LARGA 8" PROFESIONAL, MARCA SURTEK, FORJADAS EN ACERO AL CARBÓN GRADO 55, RECUBIERTAS EN NIKEL PARA BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A LA CORROSIÓN, LARGO QUIJADA 2 9/16", PUNTA LARGA CORTE LATERAL, MANGO DE VINIL CON TOPES QUE PROPORCIONA MEJOR AGARRE Y CONFORD.	PIEZA	70	\$ 87.91	\$ 6,153.70
9	CORTATUBOS , CORTATUBOS PROFESIONAL 5/32"-2", MARCA SURTEK, DIÁMETRO AJUSTABLE CON DISCO DE CORTE, NAVAJA TELESCÓPICA, NAVAJA PARA REMOVER REBABAS, CUERPO DE ZAMAK, LONGITUD 4", PARA USO COBRE, LATÓN, ETC.	PIEZA	70	\$ 280.83	\$ 19,658.10
10	ARCO CON SEGUETA , ARCO DE SEGUETA AJUSTABLE, MARCA SURTEK, SOLERA DE 10" A 12", MANGO BIMATERIAL INYECTADO EN ABS DE ALTA RESISTENCIA Y TPR, ARCO PROFESIONAL DE ROBUSTA SOLERA DE ACERO 3/16" X 3/4", PROFUNDIDAD DE CORTE 3 3/4"	PIEZA	70	\$ 164.84	\$ 11,538.80
11	MARTILLOS , MARTILLO DE UÑA CURVA 20 OZ, MARCA SURTEK, CABEZA FORJADA Y TEMPLADA DE ACERO DE ALTO CARBONO SEMIPULIDA, DIÁMETRO DE LA CABEZA 1 3/16", CARA LISA, MANGO DE MADERA ESTUFADA, PULIDA Y ENCERADA DE 14".	PIEZA	70	\$ 95.60	\$ 6,692.00
12	ABORCARDADORES , AVELLANADOR CON PRENSA PARA USO GENERAL 3/16" - 5/8", MARCA SURTEK, MANERAL EN "T" PARA MAYOR TORQUE, BARRA CON TRATAMIENTO TÉRMICO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD, ANGULO DE AVELLANADO ES DE 45°, LONGITUD 11"	PIEZA	70	\$ 262.52	\$ 18,376.40
13	HIDROLIMPIADOR A PRESIÓN , HIDROLAVADORA ELÉCTRICA 1750 PSI, MARCA SURTEK 1400 W, 127 V, FRECUENCIA 60 Hz, CAUDAL DE SALIDA 5.5. LT/MIN, PRESIÓN MAX. 1750 PSI, 1 FASE, LLANTA DE PLÁSTICO DE 5 1/2", MOTOR UNIVERSAL, CAPACIDAD DE DETERGENTE, 400 L, CONEXIÓN DE ENTRADA SW 3/4", IDEAL PARA FACILITAR LAS LABORES DE LIMPIEZA CON AHORRO SIGNIFICATIVO DE AGUA.	PIEZA	14	\$ 2,179.49	\$ 30,512.86
14	LLAVES COMBINADAS , JUEGO DE 11 LLAVES COMBINADAS MARCA SURTEK, ACABADO PULIDO ESPEJO DE 12 PUNTAS MÉTRICAS, CUENTA CON SU BASE, MEDIDAS 6-13 MM.	JUEGO	70	\$ 572.04	\$ 40,042.80
15	FUMIGADOR A PRESIÓN , FUMIGADOR CAPACIDAD DE 1.3 GALONES (5 LITROS), MARCA HUSKI, TANQUE DE POLIPROPILENO, TUBO ROCIADOR DE PLÁSTICO, CON UNA PRESIÓN DE 145 PSI, VÁLVULA DE PRESURIZACIÓN EN LA TAPA, MANGUERA DE 128 CM.	PIEZA	70	\$ 305.25	\$ 21,367.50
16	DESATORNILLADORES , JUEGO DE 6 DESATORNILLADORES COMBINADOS, MARCA FOY, MANGO HEXAGONAL FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE, BARRA CROMADA EN ACERO SAE 1045, CONTIENE PUNTAS ESTANDAR REDONDA 3/16" X 3", 1/4" X 4", 3/16" X 6", 1/4"	JUEGO	70	\$ 117.83	\$ 8,248.10
17	LLAVES ALLEN , JUEGO DE 13 LLAVES HEXAGONALES "L" EN PULGADAS, MARCA	JUEGO	70	\$ 113.43	\$ 7,940.10

Roxana Barrold



	SURTEK, FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO CON TERMINADO SATINADO, PUNTAS ACHAFLANADAS PARA UN RÁPIDO ACOPLA AL TORNILLO, MEDIDAS: 0.05" A 3/8" (MEDIDA NOMINAL SAE).				
18	PINZAS DE PRESIÓN , PINZA DE PRESIÓN QUIJADA RECTA 10", MARCA SURTEK, FABRICADAS EN ACERO ALEADO, MORDAZAS FORJADAS, APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA 1 7/8", TIPO DE MANGO ERGONÓMICO, LONGITUD DE QUIJADA 7/16"	PIEZA	70	\$ 132.48	\$ 9,273.60
19	PINZAS , JUEGO DE 4 PINZAS PARA ELECTRICISTA, MARCA SURTEK, FORJADAS EN ACERO AL CARBÓN GRADO 55, MANGO DE VINIL CON TOPES QUE PROPORCIONA MEJOR AGARRA Y CONFORD.	JUEGO	70	\$ 378.51	\$ 26,495.70
20	PINZAS , JUEGO DE 3 MINI PINZAS DE 4" DE LARGO, MARCA SURTEK, FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO, MANGO BIMATERIAL, ACCIONADAS CON MUELLE PARA FACILITAR SU APERTURA, IDEAL PARA TRABAJOS EN ELECTRÓNICA.	KIT	70	\$ 333.00	\$ 23,310.00
21	EXTRACTORES DE POLEAS , EXTRACTOR DE POLEAS REVERSIBLE 3", MARCA SURTEK, PARA EXTRAER DIFERENTES DIÁMETROS DE POLEAS, CRUCETA INTERCAMBIABLE PARA 2 Y 3 QUIJADAS, CAPACIDAD 2 TONELADAS, QUIJADAS CONVERTIBLES PARA USO INTERNO Y EXTERNO.	PIEZA	70	\$ 194.76	\$ 13,633.20
22	EXTRACTORES DE POLEAS , EXTRACTOR DE POLEAS REVERSIBLE 3", MARCA SURTEK, PARA EXTRAER DIFERENTES DIÁMETROS DE POLEAS, CRUCETA INTERCAMBIABLE PARA 2 Y 3 QUIJADAS, CAPACIDAD 2 TONELADAS, QUIJADAS CONVERTIBLES PARA USO INTERNO Y EXTERNO.	PIEZA	70	\$ 194.76	\$ 13,633.20
23	EXTRACTORES DE TORNILLOS , JUEGO DE EXTRACTOR COLA DE COCHINO PARA TORNILLOS, MARCA SURTEK, CONTENIDO 5 PIEZAS DE 1/8" A 3/4", ANCHO DE HOJA 3 MM A 19 MM, EXTREMO CUADRADO PARA USARLO CON MANERAL O LLAVE	JUEGO	70	\$ 180.20	\$ 12,614.00
24	EXTRACTORES DE TORNILLOS , JUEGO DE EXTRACTOR COLA DE COCHINO PARA TORNILLOS, MARCA SURTEK, CONTENIDO 5 PIEZAS DE 1/8" A 3/4", ANCHO DE HOJA 3 MM A 19 MM, EXTREMO CUADRADO PARA USARLO CON MANERAL O LLAVE	KIT	70	\$ 180.20	\$ 12,614.00
25	FLEXOMETROS , FLEXOMETRO SOFT GRIP 5M X 3/4", MARCA SURTEK, TIPO DE GRADUACIÓN MM/PUL, MATERIAL DE LA HOJA ACERO COLOR DE LA CINTA BLANCO, IMPRESA EN AMBAS CARAS, MATERIAL DE CARCASA PLÁSTICO ABS, CUMPLE CON NORMA NOM-046-SCFI-2016.	PIEZA	70	\$ 87.05	\$ 6,093.50
26	ESCUADRA , ESCUADRA DE CANTERO 16" X 24", MARCA SURTEK, FABRICADA EN ACERO ALTO CARBONO, GRABADO PROFUNDO EN ACERO, GRADUACIÓN EN CM Y PUL. BAJO RELIEVE.	PIEZA	70	\$ 126.38	\$ 8,846.60
27	ARCOS , ARCO DE SEGUETA AJUSTABLE PROFESIONAL DE 10" A 12", MARCA SURTEK, MANGO DE POLIPROPILENO CON DOBLE REMACHE, ARCO AJUSTABLE, CUMPLE NORMA ASMEB94.52M LONGITUD TOTAL 17"	PIEZA	70	\$ 121.24	\$ 8,486.80

Rosaura Rangel D

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



28	REMACHADORAS, REMACHADORA PROFESIONAL 10", MARCA SURTEK, INCLUYE 4 BOQUILLAS Y LLAVE PARA CAMBIO, NARIZ LARGA NO REQUIERE AJUSTE DE MORDAZA.	PIEZA	70	\$ 130.65	\$ 9,145.50
29	LIMAS, JUEGO DE 6 LIMAS PARA JOYERO CON MANGO, MARCA SURTEK, DIÁMETRO 1/8"(3.1 MM), LONGITUD TOTAL 6"(152.4 MM), CONTIENE 1 MEDIA CAÑA, 1 PLANA CUADRADA, 1 REDONDA, 1 TR.	JUEGO	70	\$ 140.42	\$ 9,829.40
30	CAJA DE HERRAMIENTA, CAJA PORTA HERRAMIENTA METÁLICA 17" X 7/16" - 6 X 7/16", MARCA SURTEK, CON CHAROLA ORGANIZADORA, CON MANIJA PLÁSTICA Y 2 BROCHES METÁLICOS DE PRESIÓN, FABRICADA DE LAMINA CAL. 20, CONTIENE PORTA CANDADOS PARA MAYOR SEGURIDAD, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 740 PUL.CUB.	PIEZA	70	\$ 332.73	\$ 23,291.10
31	BROCAS, JUEGO DE 5 BRONCAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD, MARCA FOY DE 1/16" A 1/4", MARCA SURTEK, PUNTA DE 118°	JUEGO	70	\$ 67.77	\$ 4,743.90
32	DISCO ABRASIVO, DISCO ABRASIVO TIPO 27 PARA METAL 4 1/2" X 1/8", MARCA SURTEK, USO DE CORTE DE METAL, CENTRO 7/8", GRANO 30, MALLAS 2, 13500 RPM	PIEZA	70	\$ 15.27	\$ 1,068.90
33	DISCO ABRASIVO, DISCO ABRASIVO TIPO 27 PARA METAL 4 1/2" X 1/4", MARCA SURTEK, USO PARA DESBASTEL, CENTRO 7/8", GRANO 24, MALLAS 3, 13500 RPM	PIEZA	140	\$ 22.10	\$ 3,094.00
34	COMPAS DE TRASAR, COMPAS DE PRECISIÓN, MARCA MAPED, MATERIAL METAL, ESTUCHE CON 3 PIEZAS (COMPAS, PUNTILLAS DE REPUESTO Y ADAPTADOR PARA ESTILÓGRAFO)	PIEZA	70	\$ 166.06	\$ 11,624.20
35	POLIPASTO MANUAL DE CADENA 2T, POLIPASTO LIGERO 2 TONELADAS, MARCA SURTEK, CADENA DE 3 METROS, DIÁMETRO DE CADENA DE PASO 6MM, CUENTA CON MECANISMO QUE PROTEGE LOS FRENOS, DISEÑO COMPACTO.	PIEZA	14	\$ 2,179.49	\$ 30,512.86
36	GUANTES DE SOLDADOR, GUANTES DE CARNAZA LARGOS DE USO RUDO, MARCA SURTEK MATERIAL DE CARNAZA, USO INDUSTRIAL METAL-MECÁNICA.	PARES	70	\$ 104.15	\$ 7,290.50
37	CARETAS DE SOLDADOR, CARETA PARA SOLDAR VENTANA MÓVIL, MARCA FOY, SUSPENSIÓN DE AJUSTE DE MATRACA, FABRICADA EN PLÁSTICO RESISTENTE A IMPACTOS Y TEMPERATURAS, SOBRAS INTERCAMBIABLES, ÁREA DE VISUALIZACIÓN 9.9 X 2.4 CM.	PIEZA	70	\$ 117.83	\$ 8,248.10
38	MACHETE ESTÁNDAR 18", MACHETE CACHA AMARILLA TIPO RECTO 18", MARCA SURTEK, MATERIAL DE ACERO DE ALTO CARBONO, MANGO DE PLÁSTICO POLIETILENO DE 6"	PIEZA	70	\$ 65.20	\$ 4,564.00
39	TIJERAS DE PODAR, TIJERAS PARA PODAR A DOS MANOS TUBULAR 12", MARCA SURTEK, FABRICADAS EN ACERO ALTO CARBONO CON MUESCA, LONGITUD TOTAL 21", MATERIAL DEL MANGO MADERA DE FRESNO AMERICANO	PIEZA	70	\$ 165.20	\$ 11,564.00
40	PALA CUADRADA, PALA CUADRADA CON MANGO FABRICADA EN ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO, MARCA BELLOTA, MANGO DE MADERA BARNIZADO Y PULIDO, DIMENSIONES DE LA HOJA 27.5 X 22 CM	PIEZA	70	\$ 103.65	\$ 7,255.50

Roxana Borge D



41	PALA , PALA REDONDA CON MANGO, MARCA BELLOTA, RESISTENCIA AL DESGASTE Y LA RUPTURA, COMPONENTES DE ALTA RESISTENCIA, LONGITUD TOTAL 102 CM, LONGITUD DE LA CABEZA 30.5 X 22 CM	PIEZA	70	\$ 132.08	\$ 9,245.60
42	RASTRILLO ESTANDAR , RASTRILLO PARA JARDÍN RECTO MARCA PRETUL, 14 DIENTES DE ACERO, MARGO DE MADERA DE PINO, ESPESOR DEL PEINE 5/32"	PIEZA	70	\$ 154.97	\$ 10,847.90
43	CARRETIILLAS , CARRETIILLA REFORZADA MARCA FOY, 4FT3, CAPACIDAD DE 65 LITROS, CON LLANTA REFORZADA DE 4 CAPAS, CONCHA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 24, NUEVO CENTRO DE GRAVEDAD QUE LE PERMITE AL USUARIO CARGAR MÁS CON MENOS ESFUERZO.	PIEZA	14	\$ 732.60	\$ 10,256.40
44	AZADÓN , AZADÓN LANE #2 CON MANGO, MARCA CH HERRAMIENTAS, FABRICADO EN ACERO FORJADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO SAE 1045, MANGO DE MADERA DE ENCINO, ESTUFADA Y DESFLAMADA, DIMENSIONES DE LA CABEZA 175 X 200 MM	PIEZA	70	\$ 178.27	\$ 12,478.90
45	TALACHOS PICÓN CON MANGO , TALACHO- PICO 4.5 LB, MARCA PRETUL, CABEZA FORJADA EN ACERO AL CARBÓN, MANGO DE MADERA 36", OJO CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ESCOPLA DE 88 MM.	PIEZA	42	\$ 214.29	\$ 9,000.18
46	REGADERA PARA PLANTAS , REGADERA DE PLÁSTICO PARA PLANTAS Y/O JARDÍN, CAPACIDAD DE 1.6 LITROS.	PIEZA	42	\$ 79.37	\$ 3,333.54
47	MOCHILAS ASPERSORES FUMIGADORAS , FUMIGADOR TIPO MOCHILA CAPACIDAD DE 5 GALONES (20 LITROS) MARCA HUSKY, TUBO ROCIADOR DE PLÁSTICO, BOQUILLA REGULABLE, CANASTA CON FILTRO, SISTEMA DE BOMBEO LATERAL, MATERIAL DE FABRICACIÓN POLIPROPILENO	PIEZA	14	\$ 682.90	\$ 9,560.60
48	DESBROZADORAS , DESBROZADORA A GASOLINA, MARCA SURTEK, 25 CC, MEZCLA DE ACEITE 40:1, DIÁMETRO DE CORTE 17", DIÁMETRO DE HILO NYLON 0.080" (2 MM), PESO 5.5 KG, LONGITUD DE LA BARRA 52", POTENCIA 1 HP, CAPACIDAD DEL TANQUE 0.5L, MOTOR GASOLINA A 2 TIEMPOS, SISTEMA ANTI-VIBRACIÓN.	PIEZA	42	\$ 2,059.83	\$ 86,512.86
				SUBTOTAL	\$ 663,248.60
				IVA	\$ 106,119.78
				TOTAL	\$ 769,368.38

Roxana Rangel